



Preguntas frecuentes



¿Qué tengo que hacer para acceder a la compensación por daños de granizo y/o heladas tardías o primaverales?

- Ser productor agrícola con una superficie cultivada en producción de **hasta 30 hectáreas** totales de: **vides, frutales, hortalizas de verano, maíz grano y/o forrajeras** afectados por heladas tardías o primaverales y/o granizo.
- Aquellos productores que no hayan realizado la inscripción o renovación del RUT-SIA, en los plazos estipulados, podrán hacerlo en forma virtual acá, o en cualquier dependencia de la Dirección de Contingencias Climáticas, **hasta el viernes 30 de agosto**, inclusive; y, de esta manera, adherirse a los programas de cobertura por daño de granizo y/o heladas tardías o primaverales que brinde el fondo compensador agrícola (FCA). Cualquier documentación pendiente o faltante al momento de esta inscripción deberá ser cumplimentada antes del 31 de octubre de 2024. Caso contrario perderá el derecho a ser compensado, en caso de corresponder.

¿En qué casos me pagan la compensación?

- Cuando el porcentaje de daño que constate el perito-tasador, como consecuencia del granizo y/o las heladas tardías o primaverales, en los cultivos asegurados (vides, frutales, hortalizas de verano, maíz grano y/o forrajeras) sea **igual o superior al cincuenta por ciento (50%)**.
- En caso de producirse durante el período de cobertura **más de un siniestro sobre la misma unidad asegurada**, los daños sucesivos se unifican y son compensados al productor adherido mediante una única compensación.
- Para lograr esta unificación, los daños correspondientes al segundo siniestro son calculados sobre la producción remanente del primero y lo mismo con los sucesivos siniestros, calculando el daño en cada caso sobre el remanente de producción sin daños. Al momento de calcular la compensación única, correspondiente al período de cobertura, **ponderará el daño** producido en cada siniestro obteniendo así el daño total del período sobre el que se efectuará el cálculo de la única compensación.



Preguntas frecuentes



¿Cuándo pagan la compensación por daños?

- Si el o los siniestros se produjeran **hasta el 15 de marzo de 2025**, inclusive, la compensación será abonada por el Ente Fiduciario como máximo **hasta el 30 de abril de 2025**.
- Si el o los siniestros se produjeran **entre el 16 de marzo y el 30 de abril de 2025**, inclusive, el Ente Fiduciario abonará la compensación como máximo **hasta el 31 de mayo de 2025**.
- Si el o los siniestros se produjeran **entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2025**, el Ente Fiduciario abonará la compensación como máximo **hasta el 30 de junio de 2025**.
- En el caso de **daños iguales o mayores al 90%**, que se hubieran producido **hasta el 15 de enero de 2025**, inclusive, el pago de la compensación podrá realizarse la **última semana del mes de marzo de 2025**.

¿Si me cae helada o granizo, que tengo que hacer?

- Deberás realizar la denuncia acá o en forma presencial en cualquier dependencia de la Dirección de Contingencias Climáticas

¿Puedo elegir más de una opción de cobertura del Fondo Compensador Agrícola?

- No, solo se puede optar por una de las 3 opciones informadas.

¿Qué pasa si no he pagado todas las cuotas de la cobertura elegida?

- No se podrá acceder a la compensación por contingencia climática.



Preguntas frecuentes



¿Qué medios de pago puedo utilizar para pagar las cuotas del fondo compensador?

- **Presenciales:** Banco Nación, Bolsa de Comercio, Rapipago.
- **No presenciales:** serán enviados los links de pago al mail con el que te inscribiste en el RUT-SIA

¿Cómo me inscribo en el RUT-SIA? ¿Qué requisitos debo tener?

- En este [link](#), podrás descargar un instructivo para adherirte

[https://bit.ly/2M4yQ5a](#)

¿Hasta cuándo puedo anotarme en el RUT para adherir al Fondo Compensador Agrícola?

- Tenés tiempo **hasta el 30 de agosto** para adherir al Fondo Compensador. En caso de adeudar documentación o cualquier tipo de información, deberás presentarla antes del 31 de octubre del 2024 para poder acceder a la compensación en caso que tengas contingencias climáticas.